

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No. 1709 del 3 de octubre de 1967, por cuyo medio se designa al señor George Ray Dobbs como Cónsul Honorario de la República en Berlín, República Federal de Alemania.

Artículo 2.- Queda designado el señor George Ray Dobbs como Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 296-91 que designa al Dr. Augusto Cesar Canó González, Observador de la República Dominicana, ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con sede en Montevideo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Augusto César Canó González, queda designado Observador de la República Dominicana ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con sede en Montevideo, en adición al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 297-91 que designa a la señora Angelina Bonnetti Herrera, Ministro Consejero, Encargada de Negocios, a-i, en Ginebra, Suiza.